

GOBERNANZA TERRITORIAL, UN RETO PARA GALICIA Y SU CIUDAD DIFUSA¹

Jorge Vicente Díaz
Universidad de Santiago de Compostela.
Departamento de Geografía
jorge.vicente@usc.es

Galicia está experimentando novedosos procesos territoriales, económicos y sociales que transforman los espacios urbanos y exponen a la Administración ante el desafío de aplicar nuevos criterios de acción política y adoptar modelos de gobernanza acordes con la nueva dimensión urbana. Las nuevas dinámicas urbanas y la evolución de la sociedad gallega exige una reformulación de los criterios de administración territorial ante el nulo reflejo de estas transformaciones en los modos de gestión política y el progresivo debilitamiento de la democracia.

Palabras clave: ciudad difusa; gobernanza; cohesión territorial; Directrices de Ordenación del Territorio de Galicia (DOT); Galicia.

TERRITORIAL GOVERNANCE, A CHALLENGE FOR GALICIA AND HER URBAN SPRAWL

Galicia is undergoing a new territorial, economic and social process which transform urban spaces. This situation expose the public administration to the challenge of apply new criterions in political action, and adopt governance models in agreement with the new urban scale. New urban dynamics and Galician society evolution requires the reformulation of territorial management face to the no repercussions of these changes in political management models and the progressive weakening of democracy.

Keywords: urban sprawl; governance; territorial cohesion; Galician territorial guidelines (DOT); Galicia (NW Spain).

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la ciudad difusa en Galicia ha sido un fenómeno profundamente estudiado por diversos autores² pero que en las últimas décadas ha experimentado nuevos procesos de carácter territorial económico y social, que invitan a reflexionar sobre su transformación y adaptación a la realidad urbana contemporánea de la región. La Administración autonómica se expone ante un nuevo desafío; aplicar nuevos criterios de acción en la política local y regional para dar una cobertura coherente a la dimensión urbana actual.

La cobertura de los servicios públicos en los espacios urbanos gallegos -y sus áreas de influencia- sacan a la luz los problemas de inadecuación, incoherencia e insostenibilidad de un modelo administrativo que no corresponde con las demandas reales. Los nuevos Gobiernos deben apostar por modelos de gobernanza, dar mayor protagonismo a actores públicos y privados, plantear nuevas estrategias desde la realidad local e integrar políticas sectoriales que fomenten sinergias y forjen la cohesión territorial (RODRÍGUEZ, 2009; ALDREY y VICENTE, 2009).

¹ El presente artículo es resultado del Proyecto de Investigación “Nuevos retos de Gobernanza en las ciudades gallegas del Eixo Atlántico. Búsqueda de la sostenibilidad en la gestión del territorio”. Código SEJ2007-68102-C05-03/GE06, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

² Destacar, entre otros, los trabajos de DALDA (2005) y LOIS (1996, 2004).

El concepto de gobernanza, aplicado al análisis territorial y urbano, plantea importantes retos para el escenario urbano gallego. Aporta soluciones para discernir las necesidades reales de ordenación y adecuar la funcionalidad de los servicios básicos. En los siete principales espacios urbanos gallegos se vislumbran desajustes de carácter político-administrativo y socioespacial causantes de difuncionalidades y fragmentaciones que afectan al desarrollo económico, tecnológico, científico y cultural de la región. Los Gobiernos de Galicia han de actuar en consecuencia y corregir la descoordinación e irracionalidad que hasta la fecha caracteriza la planificación del crecimiento urbano. Lo que pretende la gobernanza es, en definitiva, una acción colectiva que integre y adapte diferentes grupos e intereses territoriales, y defender así estrategias y objetivos globales.

1.1. Gobernanza: entre utopía y necesidad.

La gobernanza apuesta por un cambio en las formas de gobierno como refuerzo de los principios democráticos y el tratamiento de objetivos de forma colectiva. La aplicación de modelos de gobernanza en la gestión del territorio surge como herramienta para el análisis del desarrollo de las ciudades y sus periferias, permitiendo el reequilibrio del crecimiento urbano de territorios con problemas de ordenación. Los retos que se le reconocen pasan por el hecho inicial de consolidarse como noción que explique el diálogo entre disciplinas territoriales, y como tal, la geografía debe considerarla como herramienta de análisis fundamental. Así mismo, de la gobernanza depende la mediación entre territorios y administraciones, tratando que la gestión local se convierta en un servicio sostenible al servicio de la ciudadanía (JOUVE, 2005).

Los usuarios de la ciudad poseen nuevas necesidades y demandan servicios que en muchas ocasiones sobrepasan las capacidades de los Gobiernos locales. Ante este desequilibrio las estructuras de la Administración deberían ser modernizadas con la intención de beneficiar su legitimidad y forzar un cambio en la cultura política, administrativa y ciudadana. Por contra, ninguno de estos cambios tuvieron reflejo en la aplicación de gobernanza territorial, infravalorándose su coordinación y corrección. Así, las estructuras político-administrativas de las ciudades gallegas están desoyendo las dinámicas sociales y económicas que dinamizan su entorno más próximo; los instrumentos de gestión se ven desbordados ante el fenómeno metropolitano demostrando la incapacidad de los estamentos políticos para adaptarse a los cambios de la sociedad y la incidencia que estos tienen en el territorio.

Ante esta situación, los nuevos municipios urbanos que crecen en los límites de las grandes ciudades siguen influyendo determinadamente en la movilidad, fomentan nuevas tipologías de ocupación del suelo y tienden a la especialización funcional. Legalmente los planeamientos urbanísticos municipales muestran una profunda descoordinación sin poder definir ni identificar una lógica espacial o estrategia común de cara a futuros conflictos y problemáticas fruto del crecimiento metropolitano.

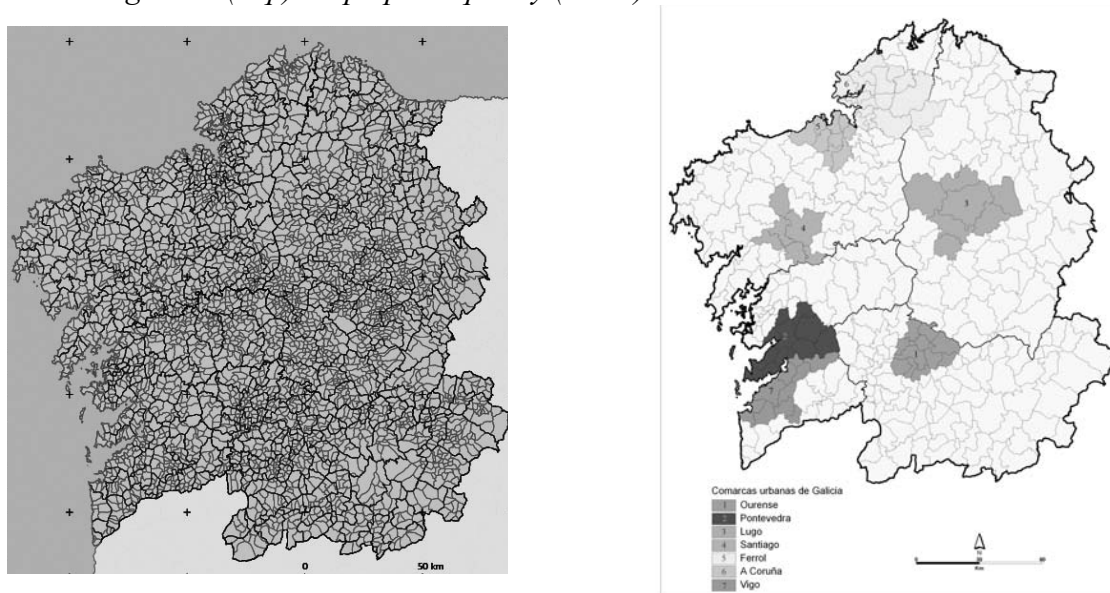
Encontrar coordinación y coherencia en la planificación urbanística y territorial de Galicia resulta complicado hoy en día; la redacción de la normativa de planificación local y ordenación del territorio es muy desigual entre municipios, lo que supone el primer impedimento para abordar planteamientos territoriales y retos de futuro en la gestión de nuevos espacios y relaciones urbanas. La política gallega rema en dirección opuesta a este tipo de consenso y elude el pacto por un cambio en los métodos de administración. De hecho, la unificación de criterios de planificación y la constitución de un marco regional común en materia territorial fue una tarea extendida en exceso por parte de los sucesivos

gobiernos autonómicos (las DOT han sido aprobadas provisionalmente en diciembre de 2010 tras casi 15 años de trámites y continuos debates y críticas³).

2. LA COMPLEJIDAD URBANA DE GALICIA

Durante décadas el urbanismo se ha posicionado como la política pública de mayor incidencia en el potencial crecimiento de un territorio. Otra, en menor medida, ha sido la ordenación del territorio. Ambas comparten finalidades y metodologías de trabajo pero la actual estructura político-administrativa obliga a una gestión diferenciada, tanto en su acción humana como en el desarrollo de sus instrumentos. La coordinación es un requisito indispensable para evitar conflictos espaciales y favorecer el desarrollo armónico del territorio, más si cabe en espacios urbanos (RODRÍGUEZ y VICENTE, 2009b).

Figura 1. (Izq.) Mapa parroquial y (dcha.) comarcas urbanas de Galicia.



Fuente: DALDA, 2005 y ALDREY y VICENTE, 2009.

Galicia ha crecido en base a la flexibilidad/inadaptación de su modelo de organización territorial, el cual ha dado evidentes muestras de su necesidad de renovación ante los nuevos retos que caracterizan a la región. Desde un principio la planificación estatal no tuvo en consideración la estructura territorial de determinados espacios de la Península, y en modificaciones posteriores, vista la situación actual, los criterios seguidos fueron más que discutibles. En muchas ocasiones la sintomatología de la administración local en Galicia se achaca a la carencia de cultura política y de gestión del territorio, aspecto que quedó patente desde el primer tercio del siglo XX; el Estatuto Municipal de 1924 favoreció el inframunicipalismo a sabiendas de la inoperancia de muchas de las entidades locales para que, años después, el Ministerio de la Gobernación del Régimen Franquista propusiese la comarcalización. En 1981, año del Estatuto de Autonomía, se produce un cambio radical en la organización del territorio al desvincular la región de la legislación de 1950 que la supeditaba a la Administración central. El cambio drástico abogaba por el autogobierno mediante la transferencia de

³ Historial de las DOT de Galicia: <http://cmati.xunta.es/porta/cidada/pid/2687>.

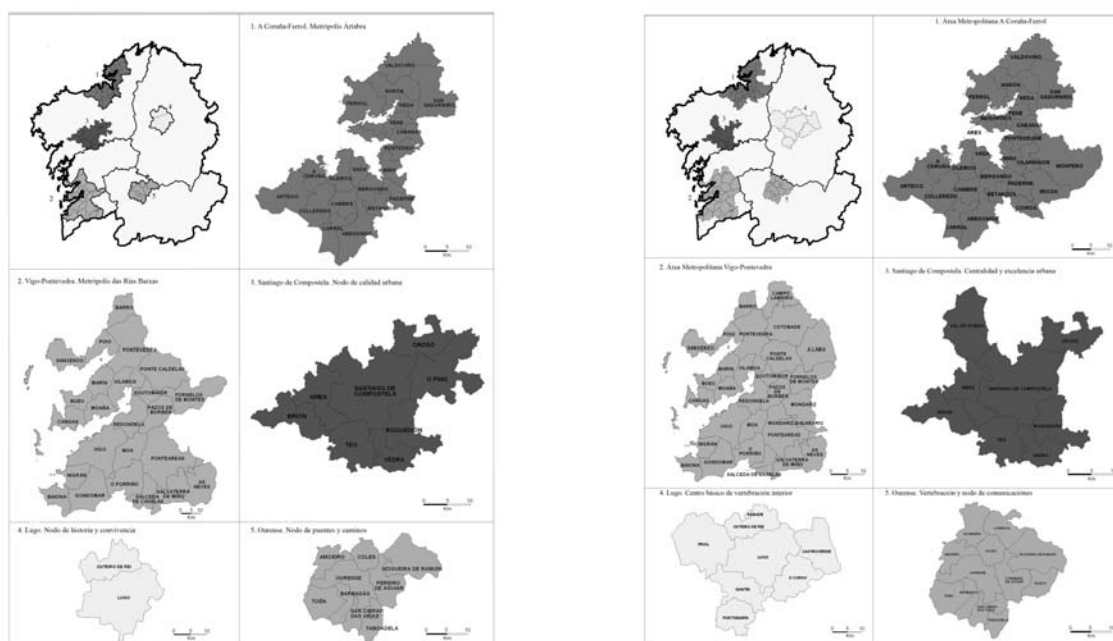
responsabilidades a nuevas figuras territoriales como las provincias y las comarcas (Figura 1) (LÓPEZ, 2000). Hoy nos encontramos ante un estadio más en la evolución territorial de Galicia donde las entidades locales urbanas, sin mantenerse ajenas a las tendencias globales, exigen espacios, redes y gobiernos acordes con sus nuevas relaciones, donde tengan cabida nuevos criterios y objetivos comunes en la configuración de la nueva ciudad. La provincia jugó un papel determinante en la estructuración del territorio gallego al dotar de nuevos roles a las principales ciudades y romper con la delimitación del Antiguo Régimen. A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra figuraban como capitales administrativas, posteriormente, en el s. XIX, se unen Santiago de Compostela, como capital y referente eclesiástico y universitario, Vigo, como motor económico, y Ferrol, ante su importancia militar y naval. A nivel nacional, la Ley Reguladora de Régimen Local de 1985 es la que reconoce la figura de las áreas metropolitanas como entidades supramunicipales sin poder jurídico. La “Ley de Administración Local de Galicia” de 1997 continúa con esta concepción al reconocer las interdependencias entre núcleos urbanos próximos y la necesidad de establecer gestiones conjuntas en determinadas prestaciones de servicios.

El efecto que ha causado la expansión de los siete espacios urbanos de Galicia en los cambios territoriales de la región convierte a las ciudades en las encargadas de iniciar la transformación del territorio, garantizando coherencia en su desarrollo e influencia sobre los núcleos próximos. Las capacidades de innovación y modernización en aspectos territoriales están vinculadas al dinamismo de la red urbana, por tanto, la articulación de un modelo regional ayudará a reforzar funciones y dinámicas de atracción (RODRIGUEZ y VICENTE, 2009; ALDREY y VICENTE 2009).

2.1. Ordenar un sistema policéntrico

Los siete grandes municipios urbanos de referencia en Galicia han evolucionado a lo largo de las últimas décadas con marcadas diferencias económicas y demográficas. La dispersión poblacional, la centralidad de los núcleos y la limitada acción colectiva y cooperativa han ralentizado en exceso los procesos de reforma del territorio. La gobernanza aporta un nuevo enfoque resolutivo en cuanto a la constitución de áreas metropolitanas y se une a estos métodos reformistas como fórmula para mejorar la gestión administrativa y la cobertura de servicios comunes. Además, la planificación estratégica, y la ordenación territorial gallega en general, han pecado de indecisas en la definición y tratamiento de estos espacios, sin reflexionar sobre sus relaciones y su funcionalidad. Los esfuerzos se centraron en las responsabilidades que suponía la creación de un ente supramunicipal más que valorar su viabilidad y efectos positivos para la ciudadanía. Con todo, Vigo avanzó, tras 12 años de trámites, hasta un proyecto de ley, sin éxito en el Parlamento gallego hasta el pasado mes de abril de 2011 (LÓPEZ, 2007). El actual gobierno autonómico del PPdeG -desde 2009, tras un gobierno bipartito PSdeG-PSOE - BNG entre 2005 y 2009- retomó el debate metropolitano y otros proyectos territoriales de urgencia para la Comunidad y que se iniciaran hacia varias legislaturas: plantear la asociación municipal como vía para la gestión conjunta de servicios y la cooperación local, buscar soluciones para la constitución de espacios metropolitanos, impulsar el planeamiento municipal y abordar con decisión la aprobación de documentos básicos como las DOT o el POL -Plan de Ordenación del Litoral-.

Figura 2. Sistema urbano superior de Galicia: (izq.) avance DOT PPdeG 2004 y (dcha.) avance DOT PSdeG-PSOE y BNG 2008.



Fuente: ALDREY y VICENTE, 2009.

El debate se mantiene al proponerse, en las DOT aprobadas provisionalmente a finales de 2010, una nueva estructura que establece dos niveles de planificación en el sistema territorial de Galicia; la “región urbana” pasa a definir el espacio a planificar, donde desarrollar infraestructuras y potenciar el transporte público, la industria y los equipamientos supramunicipales, y el municipio -nivel local- desarrolla el planeamiento urbanístico y las estrategias para la correcta prestación de servicios comunes (Figura 2).

Los retos urbanos de Galicia podrían simplificarse en los binomios del Golfo Ártabro -A Coruña y Ferrol, al norte- y de las Rías Baixas -Vigo y Pontevedra, al sur-. Las estrategias desarrolladas en los últimos años por estas ciudades, no tanto por Ferrol acuciada por la crisis naval, han provocado una expansión notable. Con el modelo territorial en la recámara, A Coruña y Ferrol tratan de consolidarse como nodo Atlántico del eje Cantábrico, mientras Vigo y Pontevedra acercan vínculos hacia Portugal, afianzando una posición referente en la Euroregión Galicia-Norte de Portugal. El nivel superior del sistema urbano se completa con Santiago de Compostela, capital político-administrativa, Ourense y Lugo, que juegan un papel determinante en el desarrollo del interior de Galicia debido a su centralidad y poder de atracción con respecto a los espacios rurales.

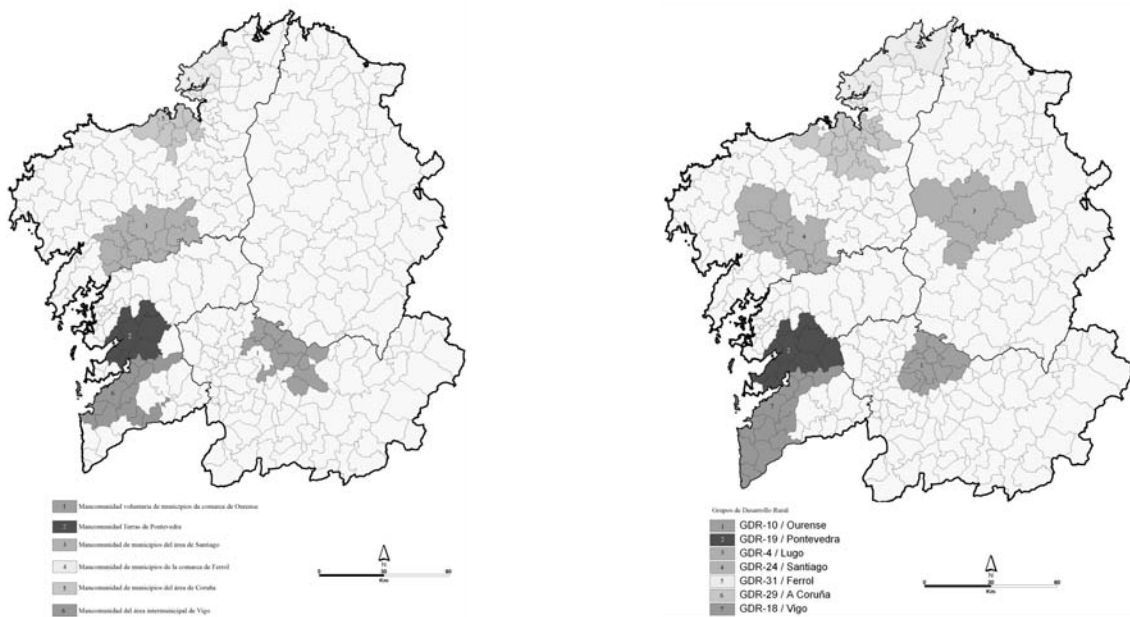
El sistema urbano gallego necesita una reestructuración apoyado en las cabeceras comarcales y centros menores -el “sistema urbano intermedio”⁴- para equilibrar y hacer efectivas las estrategias oportunas que rentabilicen las potencialidades del territorio desde una óptica sostenible y coherente con aspectos sociales, económicos y medio

⁴ Las DOT se completan con un sistema urbano intermedio compuesto por las áreas litoreales de Bergantiños, Costa da Morte, Ría de Muros e Noia, Barbanza, Arousa, Baixo Miño y A Mariña y A Estrada, Lalín, Verín, Chantada, Monforte, Sarria, Vilalba, As Pontes, O Carballiño, Xinzo de Limia y O Barco de Valdeorras en el interior.

ambientales. En buena medida, siguen siendo estos asentamientos los encargados de mantener parte del equilibrio territorial, creciendo en base a sistemas económicos endógenos y configurando pequeñas áreas de influencia, esencialmente rurales, a las que aportan servicios básicos. La calidad de estos nodos urbanos es dependiente del dinamismo rural, generador de demandas y falta de competitividad debido a sus debilidades (depoblamiento y envejecimiento, carencia de servicios básicos, etc.). La dotación de servicios básicos, públicos y privados, y la mejora de la accesibilidad y conectividad así como la preservación del paisaje y el fomento del atractivo residencial y laboral convertiría a estos núcleos menores, en ocasiones de ámbito parroquial, en importantes referentes territoriales.

La compleja zonificación que se le ha otorgado a los sistemas urbanos es el punto de partida de la descoordinación territorial de Galicia. La comarca ha sido un ente territorial criticado y del que se ha solicitado su revisión y reformulación ante su confusa y limitada funcionalidad. Formalizada como figura administrativa se evitó revisar el mapa municipal y provincial, relegándole un papel precario en la organización territorial, sin ningún poder político ni administrativo y con la figura de los gerentes comarcales sin competencias en la administración del territorio. La negativa a transferirle competencias y parcelas de poder como el urbanismo, el desarrollo local, la sanidad o el empleo, ha dificultado la gestión, el desarrollo y la dinamización de entornos locales -ayuntamientos- con operatividad supramunicipal. La realidad territorial que tímidamente trataban de dictar las comarcas se desoyeron en las sucesivas propuestas de DOT. Este último documento plantea una agregación flexible al fenómeno metropolitano; son los municipios periféricos a las ciudades los que determinan y deciden si integrarse en la entidad supramunicipal. La Xunta de Galicia se reserva la aceptación o rechazo de su inclusión en función de sus competencias y la coherencia territorial.

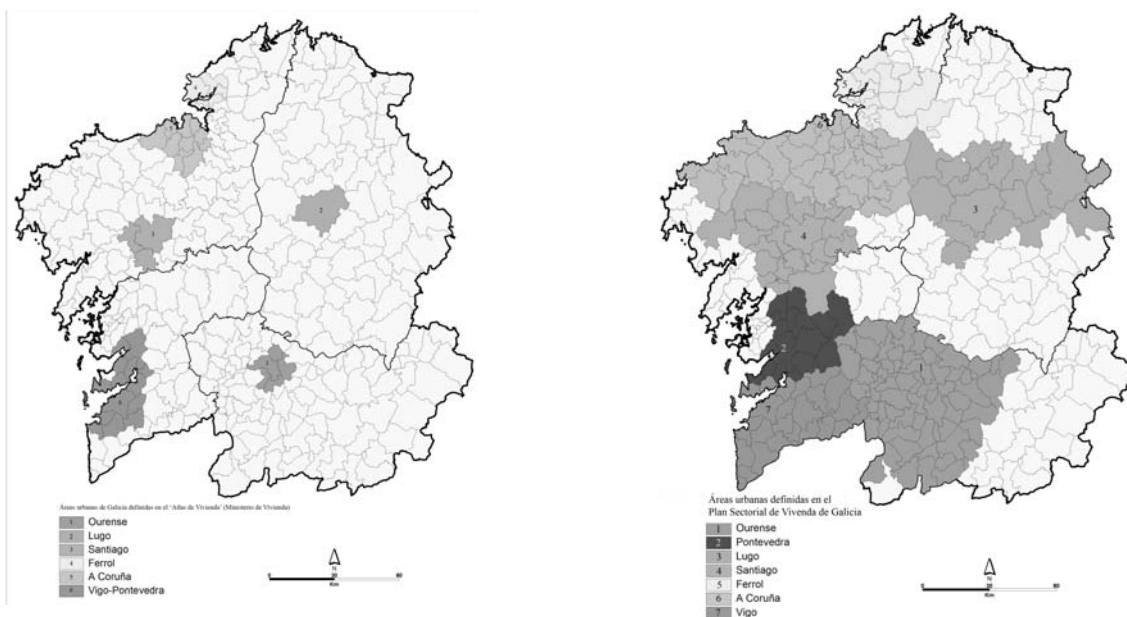
Figura 3. (Izq.) Mancomunidades y (dcha.) Grupos de Desarrollo Rural en espacios urbanos gallegos.



Fuente: ALDREY y VICENTE, 2009.

El mercado localismo de los ayuntamientos gallegos supuso un lastre en la configuración de unas figuras territoriales óptimas para la ordenación del territorio. El surgimiento de las mancomunidades, por ejemplo, supuso un elemento más de fragmentación y segmentación de las capacidades de gestión del espacio. No es comprensible la creación de una nueva figura de cooperación supramunicipal que trate el transporte público, la recogida y tratamiento de residuos, los servicios de incendios o la limpieza de playas, al margen de la comarca, necesitada de una función específica (Figura 3). Del mismo modo se constituyen grupos de acción local que exigen una coordinación supralocal y que normalmente obvian la existencia de otras entidades que podrían asimilar esa gestión. En otras ocasiones, la compleja definición de la ciudad, del área urbana o de los espacios metropolitanos y la inexistencia de un criterio común en su gestión ha llevado al tratamiento de la información desde ópticas dispares como se ejemplifica en las delimitaciones del Atlas de Vivienda del Ministerio y el Plan sectorial de Viviendas de Galicia elaborado por el Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS) (Figura 4).

Figura 4. Áreas urbanas de Galicia: (Izq.) Atlas Digital de las Áreas Urbanas, Ministerio de Vivienda y (dcha.) Plan Sectorial de Vivienda de Galicia, IGVS.



Fuente⁵: ALDREY y VICENTE, 2009.

2.2. Ordenación y gobernanza; factores de funcionalidad territorial y urbana.

El policentrismo que caracteriza a Galicia es una ventaja en el desarrollo del modelo territorial al ser más factible un equilibrio entre las funciones del territorio, la sociedad, el medio ambiente y la identidad local. El mayor problema en los ámbitos urbanos gallegos reside en las carencias de planificación conjunta; la falta de líneas comunes en el planeamiento y la ordenación de territorios vinculados funcionalmente es

⁵ MINISTERIO de VIVIENDA, 2004; XUNTA de GALICIA, 2008.

un factor que tarde o temprano desemboca en conflictos, desavenencias y problemas de cohesión. La competitividad y dinamismo de estos espacios requieren sistemas de gobierno y de organización territorial coherentes, como marco indispensable para desarrollar políticas sectoriales con éxito. La ausencia de criterios de gobernanza territorial ha fomentado la fragmentación administrativas ya que con frecuencia las posturas de los gobiernos locales pecan de insolidarias ante la posibilidad de compartir servicios. Nadie quiere depender de la ciudad, de ahí que los conflictos más frecuentes sean los relacionados con la administración local y los estamentos autonómicos con competencias en urbanismo y ordenación del territorio (HILDEBRAND, 1996; BENABENT, 2006; FERIA, 2006). El problema de base reside en que Galicia, muy próxima al modelo de ciudad-región, es incapaz de constituir ciudades con sistemas efectivos y eficientes.

Las ciudades gallegas fueron conformando territorios próximos, periféricos, consolidando un único espacio social y económico, donde se pasaron a compartir problemáticas y a reclamar soluciones que deberían respaldar la globalidad de ese conjunto relacional. No resulta fácil definir en Galicia los espacios más allá de la ciudad -eterno debate sobre la dimensión y la escala urbana- por lo que emplear términos como “área metropolitana”, “área de influencia”, “región urbana” o “ciudad-región”, entre otros, no libra de malas interpretaciones e inadecuaciones. Un hecho evidente es que la transformación urbana en Galicia dio muestras de la necesidad de un modelo territorial y urbano acorde con las dinámicas experimentadas por las ciudades y sus periferias. En este sentido, aplicar criterios de gobernanza ante las mutaciones del territorio establecería un control sobre crecimientos, dinámicas y redes de asentamientos.

El proceso de expansión de las ciudades se apoyó en períodos de modernización, densificando las periferias primero -hoy un espacio propio de la ciudad, indisoluble funcionalmente- para posteriormente constatar un crecimiento por absorción de la población residente en las ciudades y atrayendo la de pequeños núcleos más distantes. La dilatación de los territorios urbanos es más imprecisa, y la falta de planificación no prevé donde se romperán los límites municipales, donde se difuminarán antes las diferencias físicas y sociales. En el diseño de políticas de ordenación y gestión urbanas no solo está en juego el óptimo desarrollo de los territorios sino también la calidad de vida de los ciudadanos. Un sistema urbano descoordinado en sus crecimientos y relaciones dificulta su progreso ya de por sí complejo, por lo que conviene indentificar este tipo de tendencias, no con el objetivo de predecir la evolución futura sino por identificar los posibles impactos de una determinada decisión. Una predicción no ayuda a gestionar los cambios que se produzcan en los entornos urbano, es la reflexión conjunta y el diseño en común de herramientas e instrumentos los encargados de matizar las solucionar correctas (RODRÍGUEZ, 2005).

Los procesos que se perciben en las ciudades gallegas y sus áreas de influencia son relativamente nuevos y afectan a aspectos demográficos, morfológicos, funcionales y relacionales. Esta situación ha obligado a cambiar el discurso y las líneas de reflexión acerca de los entornos urbanos pues han adquirido una complejidad notable afectando a espacios de vital importancia para el futuro de la Comunidad. Las implicaciones territoriales de la ciudad difusa se extienden al espacio rural, implícito en la funcionalidad y correcta planificación del entorno urbano. El urbanismo y la ordenación del territorio en Galicia están ante un momento crucial y deben buscar mecanismos de coordinación que palien y mitiguen los conflictos entre administraciones; el efecto expansivo de la ciudad provoca que la ciudadanía exija nuevas dotaciones de

infraestructuras y equipamientos ante su nuevo imaginario del territorio, ampliado como consecuencia de los avances de las comunicaciones y la mejora de la movilidad.

3. ALGUNAS CONCLUSIONES FINALES

Las estructuras político-administrativas con competencias en urbanismo y ordenación del territorio definidas para las áreas urbanas gallegas difícilmente responden a sus dinámicas sociales y económicas. Los instrumentos de gestión activos en la actualidad son incapaces de corregir los problemas de ocupación del suelo y no proponen soluciones a la organización funcional de los servicios e infraestructuras. ¿Como gestionar desde el municipio -un ámbito puramente local- aspectos que administrativamente incumben a otros territorios? En un sistema de asentamientos difuso el transporte, las políticas de vivienda, la sanidad, la educación, la gestión ambiental, los planes turísticos o las estrategias de innovación son cuestiones que exigen un tratamiento global.

Los espacios urbanos y periurbanos en Galicia, como sistemas, dependen unos de otros, viven de sus enlaces y conexiones, pero sistemáticamente la administración olvida esa realidad territorial, manteniendo lógicas y espacios que tan solo responden a inercias políticas y cuotas de poder arraigadas en el localismo. El tratamiento de las problemáticas de la región desde esta óptica no resulta efectiva en la nueva configuración territorial y urbana. El modelo municipal en los entornos urbanos y la gestión pública a este nivel no concuerda con las dinámicas reales y la complejidad de estos espacios.

La convivencia de múltiples sistemas territoriales solapados en torno a las ciudades dificulta su gestión y fomenta la competitividad en lugar de beneficiar la cooperación. La ciudad es el referente, para sus ciudadanos y los usuarios que diariamente a ella se desplazan por motivos laborales, comerciales o de ocio. Relacionando esta descoordinación con el intenso consumo de suelo, la ciudad difusa, más allá de su continuidad física y funcional, corre el riesgo de generar importantes fragmentaciones en espacios de vital importancia para Galicia.

El grado de desarrollo de los planes y la gestión de los servicios públicos con incidencia supramunicipal es muy desigual en el mapa municipal gallego, explicando esta circunstancia las dificultades existentes para llegar a un consenso en materia de ordenación del territorio. Las normativas a menudo se contradicen complicando más si cabe la adaptación de un tejido heterogéneo a un modelo territorial común. La integración de los espacios urbanos -y los potencialmente urbanos- mediante estructuras administrativas, de servicios y comunicaciones efectivas está subordinada a la concertación y el pacto entre gobiernos locales, autonómicos y estatales. El gobierno autonómico, como responsable de la planificación local, tiene la llave para adaptar el marco jurídico y poner en marcha nuevos mecanismos de gobernanza territorial y cooperación urbanística a escala supramunicipal, ejerciendo un cambio en la estructura y sentido de la ciudad difusa gallega.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALDREY, J. A. y VICENTE, J. (2009): “*La Galicia de las 1000 ciudades. Ordenación y funcionalidad de las áreas urbanas gallegas*” en RODRÍGUEZ, R. (dir.) *Ordenación y gobernanza de las áreas urbanas gallegas*. Oleiros. Netbiblo. p. 197-253.
- BENABENT, M. (2006): *La ordenación del territorio en España: evolución del*

- concepto y de su práctica en el siglo XX*. Sevilla. Universidad de Sevilla. Consejería de Obras Públicas y Transportes. 455 p.
- DALDA, J. L. (dir. y coord.) (2005): *Cidade difusa en Galicia*. Universidade da Coruña, Departamento de Proxectos Arquitectónicos e Urbanismo. Consellería de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes. Dirección Xeral de Urbanismo. Xunta de Galicia. 126 p.
- FERIA, J. M. (coord) (2006): *“Los procesos metropolitanos”*. Sevilla. Centro de Estudios Andaluces. 186 p.
- HILDEBRAND, A. (1996): *“Política de Ordenación del Territorio en Europa”*. Junta de Andalucía (COPT) y Universidad de Sevilla. Sevilla. 534 p.
- JOUBE, B. (2005): *Cuestiones sobre gobernanza urbana*. Barcelona. Fundació Carles Pi i Sunyer. 169 p.
- LOIS, R. C. (1996): *“As novas formas de urbanización”*, en A guerra en Galicia. O rural e o urbano na Historia de Galicia. Santiago. Asociación Galega de Historiadores. p. 451-489.
- (2004): *“Estructura Territorial en Galicia”* en RODRÍGUEZ, R. (dir.): *Os concellos galegos para o século XXI. Análise dunha reestructuración do territorio e do goberno local*. Vol 1. Lalín. Univ. de Santiago de Compostela. p. 101-160.
- LÓPEZ, Á. X. (2000): *Un modelo de organización territorial para Galicia*. Madrid. UNED. p. 564.
- (2007): *“Gobernanza local en Galicia e áreas metropolitanas: a superación da mancomunidade de Vigo”* en ROJO, A. y VARELA, E. J. (dir.): *A gobernanza metropolitana*. Santiago de Compostela. Dirección Xeral de Administración Local. Xunta de Galicia. p. 129-163.
- MINISTERIO de VIVIENDA (2004): *Atlas Digital de las Áreas Urbanas*. ><http://atlas.vivienda.es/>< [consulta: 30/04/2009].
- RODRÍGUEZ, R. (2005): *Territorio y Gobierno Local en España. Un planteamiento de reestructuración por fusión como realidad necesaria*. Navarra. Editorial Aranzadi. 162 p.
- (dir.) (2009a): *Ordenación y gobernanza de las áreas urbanas gallegas*. Oleiros. Netbiblo. 304 p.
 - y VICENTE, J. (2009b): *“Planeamento urbanístico municipal e ordenamento do territorio metropolitano”*, en SOUTO, X. M. (coord) *Áreas metropolitanas gallegas*. Santiago de Compostela. Dirección Xeral de Administración Local, Xunta de Galicia. p. 333-382.
- XUNTA de GALICIA (2008): *Plan Sectorial de Vivenda de Galicia*. Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS). ><http://www.conselliavivenda.xunta.es>< [consulta: 30/04/2009].